



Observatorio
Judicial

Informe N° 44

Homicidios

— Radiografía a su persecución

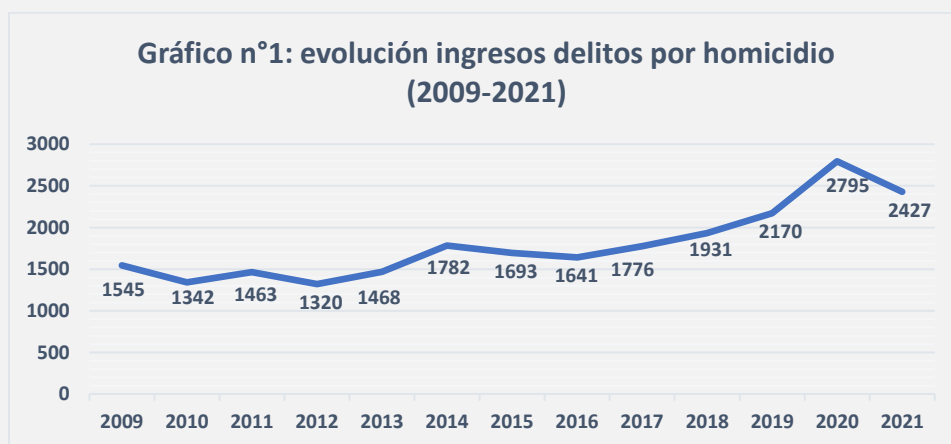
Introducción

La discusión pública del 2022 ha estado marcada por el aumento del delito y el cuestionamiento de la capacidad del Estado para proteger la integridad de los ciudadanos y, también, del Ministerio Público en su labor de investigar y perseguir los ilícitos penales. En este contexto, un delito significativo es el *homicidio*. Si bien este delito representa en promedio un 0,13%¹ de los delitos que ingresan a Fiscalía, es su violencia y creciente relación con el crimen organizado lo que exige analizar la eficacia punitiva contra este ilícito.

En el presente documento analizamos cómo ha evolucionado la persecución penal, por parte del Ministerio Público, del delito de homicidio durante el período 2009-2021. Los datos muestran una tendencia que preocupa. Si bien, en términos generales, el 56,3% de las causas por homicidio terminaron con sentencia condenatoria, al observar su evolución en el tiempo se observan dos fenómenos: el primero es una progresiva caída en la eficacia punitiva, es decir, encontramos una disminución relativa del número de condenas y un aumento en las absoluciones, decisiones de no perseverar y archivos provisionales. El segundo es el aumento de los ingresos de causas por homicidio con imputado desconocido. El problema de esto, según veremos, es que cuando concurre esta circunstancia, la Fiscalía nunca ha logrado una condena.

Análisis de datos sobre ingresos y términos en delitos de homicidio

El número de ingresos por delitos de homicidio ha aumentado sostenidamente en el tiempo, con un aumento porcentual, entre el 2009 y el 2021, de 57%. Efectivamente, si el 2009 ingresaron 1.545 delitos por homicidio, el 2021 fueron 2.427.



Podría pensarse que ese aumento es correlativo al aumento del delito, sin embargo, al comparar el número de ingreso de homicidios con los ingresos de los demás delitos, se aprecia un aumento relativo de los homicidios a lo largo del tiempo. En efecto, si el 2009 los ingresos por homicidio

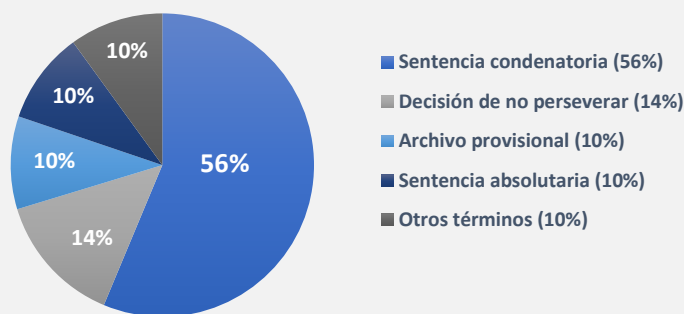
¹ Las cifras para elaborar los gráficos y porcentajes se obtuvieron de los boletines estadísticos que oficialmente publica al Fiscalía en <http://www.fiscaliadechile.cl/Fiscalia/estadisticas/index.do>

representaban el 0,12% del total de delitos, para el 2021 el porcentaje aumentó a un 0,19% del total (ver tabla).

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Ingreso Delitos	1,312,362	1,283,083	1,418,718	1,365,474	1,343,570	1,348,895	1,332,238	1,312,748	1,323,324	1,379,642	1,508,350	1,430,960	1,289,255
Ingreso Homicidios	1,545	1,342	1,463	1,320	1,468	1,782	1,693	1,641	1,776	1,931	2,170	2,795	2,427
Porcentaje	0.12%	0.10%	0.10%	0.10%	0.11%	0.13%	0.13%	0.13%	0.13%	0.14%	0.14%	0.20%	0.19%

Frente a los ingresos por homicidio ¿cómo ha respondido el Ministerio Público en su investigación y persecución? Al observar los datos sobre términos por causas de homicidio, se observa que en el 56% de los casos, la fiscalía logró una sentencia condenatoria. Como contra partida, en un 10% de los casos el imputado fue absuelto, en un 14% de los casos el fiscal investigó, pero no recabó antecedentes suficientes para acusar y en 10% el fiscal archivó la causa por la inexistencia de antecedentes probatorios para iniciar una investigación².

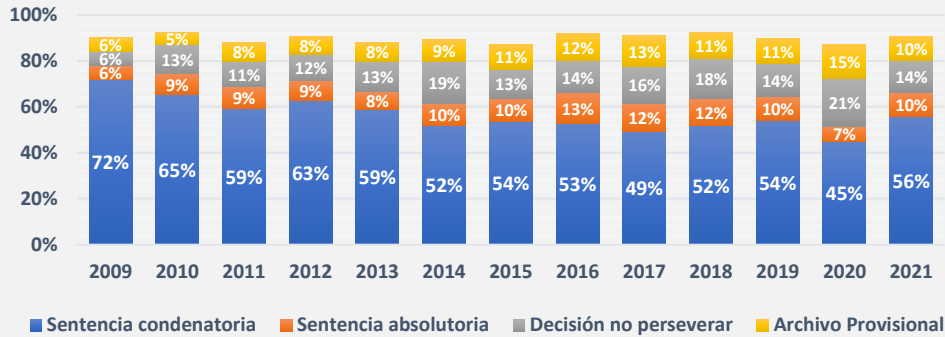
Gráfico n°2: porcentaje de términos de causas por homicidio (2009-2021)



Ahora bien, al analizar las cuatro formas principales de términos por homicidios se observa una caída en la eficacia punitiva. En efecto, **los términos por sentencia condenatoria el año 2009 fueron un 72%. Sin embargo, para el año 2021 cayeron a un 56%**. A su vez, las sentencias absolutarias aumentaron en cuatro puntos, la decisión de no perseverar en ocho puntos y el archivo provisional en cuatro puntos. **Es llamativo el aumento de la decisión de no perseverar, es decir, con en el paso del tiempo ha creció el número de investigaciones que resultan ineficaces para determinar la identidad del asesino.**

² Respecto a las otras formas de término los porcentajes son: 1) Sobreseimiento definitivo un 5%. 2) Sobreseimiento temporal un 2.8%. 3) Suspensión condicional del procedimiento 1.2%. 3) Facultad para no investigar 0.9%. 4) Acuerdo reparatorio un 0.1%. 5) Principio de oportunidad un 0%.

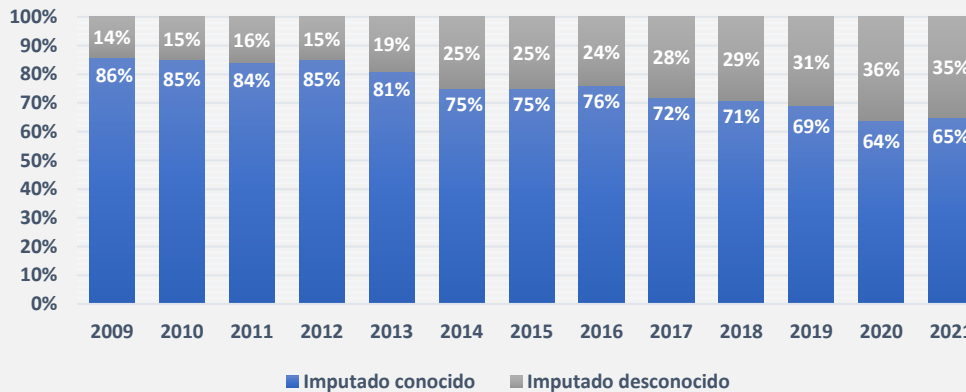
Gráfico n°3: evolución de los principales terminos en delitos de homicidio (2009-2021)



Análisis de datos sobre imputados desconocidos en delitos de homicidio

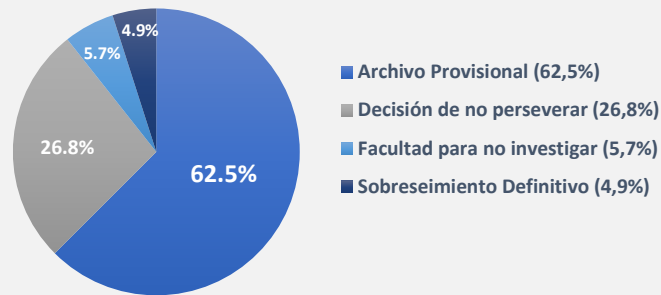
Cómo señalamos al inicio, otro fenómeno preocupante es el aumento en el ingreso de imputados con identidad desconocida, es decir que, al momento de ingresar el delito, el MP no tiene referencia alguna sobre la identidad de quién pudo cometer el asesinato. **La tendencia es clara: entre los años 2009 y 2021, el porcentaje de imputados desconocidos ha aumentado desde un 14% hasta un 35%.**

Gráfico n°x: evolución de ingresos de delitos por homicidio según tipo de imputado (2009-2021)



Es preocupante el aumento de causas que ingresan con imputado desconocido, porque dichas causas terminan un 63% de las veces en archivo provisional y un 27% en decisión de no perseverar. En otras palabras, **el 90% de las causas por homicidio con imputado desconocido durante el período 2009-2021 finalizaron porque no hay antecedentes que permitan una investigación, o bien, la investigación no arroja antecedentes.** Es significativo que, en los trece años analizados, **nunca se logró una condena en causas con imputado desconocido.** Por tanto, esta correlación pronostica que, en la medida que aumenten el ingreso con imputados desconocidos, como está ocurriendo actualmente, disminuirá aún más la eficacia punitiva.

Gráfico n°x: porcentaje de términos de causas por homicidio con imputado desconocido (2009-2021)



Reflexiones finales

En el presente documento hemos expuesto y analizado las estadísticas de persecución penal del Ministerio Público respecto a las causas por delitos de homicidio durante el período 2009-2021 y en tres niveles: ingresos, términos e imputados desconocidos. Los datos muestran:

- 1) Un aumento porcentual de los delitos de homicidio respecto al total de delitos que ingresan en la fiscalía, desde un 0.12% hasta un 0.19%. Esto se traduce en que, si en 2019 ingresaron 1.545 causas por homicidio, para 2021 la cifra aumentó a 2.247. **Es decir, en una década se produjo un aumento porcentual del 57% de causas por homicidio.**
- 2) Respecto a los términos durante el período 2009-2021, se observa una disminución de la eficacia punitiva. En efecto, las causas terminadas por sentencia condenatoria cayeron desde un 72% hasta un 56% en relación a los términos totales. Como contrapartida, aumentó la decisión de no perseverar –de un 6% a un 14%–, el archivo provisional –de un 6% a un 10%– y las sentencias absolutorias –de un 6% a un 10%–. Estas cifras reflejan una creciente dificultad del Ministerio Público para investigar, acusar y lograr una condena en los delitos de homicidio.
- 3) Por último, en las causas por homicidio que ingresan con imputado desconocido la eficacia punitiva del Ministerio Público es equivalente a cero. En efecto, el 90% de las causas finalizaron en decisión de no perseverar o archivo provisional. A esto se suma que, durante el período 2009-2021, el ingreso de homicidios con imputado desconocido aumentó desde un 14% a un 35%. En consecuencia, al unir la nula eficacia punitiva en homicidios con imputados desconocidos, junto con el aumento de este tipo de causas, se vislumbra un factor adicional aumentando la dificultad del MP para perseguir los homicidios.